



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIONES DE SERVICIO

REQUERIMIENTO N° 009-2025-SBPM-MDD-GG-GPS

Área Usuaria:	GERENCIA DE PROTECCION SOCIAL
TERMINOS DE REFERENCIA	
1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAVADERO DE COCINA, CAMBIO DE SUMINISTROS DE AGUA Y CAMBIO DE DESFOGUE DE AGUA – A TODO COSTO DEL COMEDOR "SAN MARTIN DE PORRES" DE LA SBPM
2. FINALIDAD PUBLICA	La Institución tiene el propósito de mantener un control eficaz dentro de las instalaciones para realizar las actividades adecuadamente en el comedor "San Martín de Porres" de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, el presente servicio tiene la finalidad el reparar y dar mantenimiento de la lavandería y cambios de suministros de agua por el desfogue que presenta en el comedor "San Martín de Porres" de la SBPM.
3. ANTECEDENTES	El personal del comedor "San Martín de Porres" de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado utiliza el lavatorio de manera diaria por que se da el servicio de desayuno y almuerzo, donde se tiene el uso constante de la cañería para manipulación de los alimentos. Para mejorar el servicio del comedor con mejor higiene, es fundamental contar con un gasfitero especialista que ofrezca soluciones rápidas y efectivas ante cualquier inconveniente, especialmente aquellos que comprometan la disponibilidad de la información o interrumpen las actividades operativas. En esta oportunidad, y con el objetivo de garantizar la optimización del servicio del comedor, se procederá a la contratación de dicho servicio, asegurando mayor eficacia de la entidad, de manera que permite contribuir en la prestación eficiente de los servicios que ofrece la entidad.
4. OBJETIVOS DE CONTRATACION	Objetivo General: - La contratación del "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAVADERO DE COCINA, CAMBIO DE SUMINISTROS DE AGUA Y CAMBIO DE SISTEMA DE DESFOGUE DE AGUA – A TODO COSTO", permitirá mantener estos equipos en niveles óptimos de funcionamiento para el buen desempeño del comedor "San Martín de Porres" de la SBPM. Objetivo Específico: - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAVADERO DE COCINA, CAMBIO DE SUMINISTROS DE AGUA Y CAMBIO DE SISTEMA DE DESFOGUE DE AGUA – A TODO COSTO.





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATAR



5.1 Descripción del servicio a contratar:

ITEM	CANT	UND-MED	DESCRIPCION
01	01	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAVADERO DE COCINA, CAMBIO DE SUMINISTROS DE AGUA Y CAMBIO DE DESFOGUE DE AGUA - A TODO COSTO DEL COMEDOR "SAN MARTIN DE PORRES" DE LA SBPM

5.2 Actividades: Las actividades a realizar son la siguiente, pero no se limitan a:

A. Inspección y Diagnóstico:

Evaluar el estado actual de los suministros de agua y del sistema de desfogue para determinar los materiales y herramientas necesarias para la reparación y/o mantenimiento.

B. Desmontaje y Preparación de los componentes:

Inspección del estado físico de los componentes para evitar fallos antes, durante la instalación y revisar la estabilidad del montaje, garantizando que los equipos queden sujetos y ubicados correctamente.

C. Configuración y calibración:

Los equipos deberán ser adecuadamente reparados para asegurar su correcto funcionamiento óptimo y eficiente para el servicio del comedor, incluyendo ajustes, calidad y funcionamiento.

D. Optimización del rendimiento: Realización de ajustes, asegurar su correcta eficacia para sus funciones correspondiente.

E. Revisión de sistemas de energía:

Evaluar el funcionamiento de la cañería y tubería del servicio del comedor, para dar un buen servicio que se ofrecen en el comedor "San Martin de Porres".

ITEM	EQUIPO	CANT.
1	CAÑERIA	02
2	TUBERIA	01
3	ACCESORIOS	-

5.3 Procedimiento:



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



	Las actividades serán coordinadas con la Gerencia de protección social, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados. 5.4 Plan de trabajo: Se elabora en coordinación y bajo requerimiento del área de usuaria de la ENTIDAD 5.5 Requisitos Según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias: No corresponde 5.6 Impacto Ambiental: No corresponde 5.7 Seguros: No corresponde 5.8 Prestaciones accesorias a la prestación principal: 5.8.1 Mantenimiento preventivo: No corresponde 5.8.2 Soporte técnico: No corresponde 5.8.3 Capacitación y/o entrenamiento: No corresponde 5.9 Lugar y plazo de prestación de servicio 5.9.1 Lugar: El servicio será realizado de manera presencial en las instalaciones del comedor "San Martín de Porres" de la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO ubicado en la Jr. Billingham Nro. 247, Tambopata - Tambopata - Madre de Dios - Perú. 5.9.2 Plazo: El servicio se prestará en un plazo máximo hasta de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio física. 5.10 Resultados esperados: El proveedor deberá presentar un (01) informe firmado y foliado dirigido a la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO, el cual deberá detallar las actividades realizadas conforme a lo indicado en el punto "5.2". El informe deberá incluir lo siguiente: - Informe técnico final detallando el estado operativo del lavatorio y cañería, asimismo debe incluir fotografías del servicio a realizar.
6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR	6.1 Requisitos del proveedor: ❖ Persona natural y/o jurídica dedicada al rubro ❖ Contar con RNP vigente. ❖ Contar con ruc Activo y Habido (vigente) 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor: 6.2.1 Equipamiento: A. Equipamiento Estratégico: El proveedor deberá tener sus herramientas respectivas. B. Otro Equipamiento: - 6.2.2 Infraestructura estratégica (solo servicios en general) A. Personal clave i. Actividades: no corresponde. ii. Perfil: B. Otro personal
7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN	7.1 Otras obligaciones 7.1.1 Otras obligaciones del contratista:



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizara debiendo responder por el servicio brindado.

7.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad:

La entidad proporcionará los accesos y espacio físico para que el personal del contratista pueda realizar las actividades solicitadas en el servicio.

7.1.3 Otras obligaciones de la entidad:

Asimismo, la entidad se compromete a efectuar el pago correspondiente al proveedor dentro de los plazos y condiciones establecidas, una vez que se haya verificado y aceptado el cumplimiento del servicio. En caso de existir alguna discrepancia o defecto en el producto entregado, la entidad notificará al proveedor para que este realice las correcciones o reemplazos necesarios, sin afectar el plazo de pago acordado

7.2 Adelantos: ninguno

7.3 Subcontratación: ninguno

7.4 Confidencialidad: La información que tenga acceso el proveedor deberá ser confidencial y de absoluta reserva sobre el manejo de información a la que se le dio acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

7.5 Propiedad intelectual: La sociedad de beneficencia tendrá todos los derechos de la propiedad intelectual de dicho servicio.

7.6 Medidas de control durante la ejecución contractual:

La Entidad podrá determinar las medidas de control, para lo cual indicará lo siguiente:

- Áreas que coordinan con el proveedor: Gerencia De Protección Social.

- Áreas responsables de las medidas de control: Gerencia De Protección Social.

- Áreas que brindarán la conformidad: Gerencia De Protección Social.

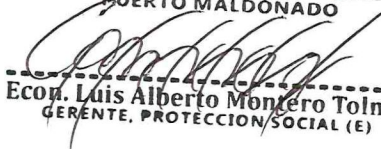
7.7 Conformidad de la prestación: La conformidad será otorgada por la Gerencia De Protección Social, de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, quien debe asegurar la ejecución del servicio de acuerdo a lo solicitado.

7.8 Forma de pago: El pago se realiza a los (05) días calendarios de emitida la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.

7.9 Formula de reajuste: ninguno.

7.10 Penalidades aplicables: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso; hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%)



	del monto del contrato vigente; o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto vigente}) / (F \times \text{Plazo vigente en días})$ Donde F tendrá los siguientes valores: -Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$ -Para plazos mayores a sesenta (60): $F = 0.25$ Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse; o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso. 7.11 Responsabilidad por vicios ocultos: La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.
8. SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUERTO MALDONADO  ----- Econ. Luis Alberto Montero Tolmos GERENTE, PROTECCION SOCIAL (E)